



POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

1. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- **Razón Social:** CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO S.A.S.
NIT: 900228989-3
- **Dirección:** Carrera No. 4-02 Barrio Bellavista
- **Correo Electrónico:** protecciondedatos@csspmail.net
- **Teléfono:** (602) 5185000

2. ¿QUIÉNES SOMOS?

Clínica Santa Sofía del Pacífico S.A.S. con Nit **900.228.989-3**, es una Empresa de carácter privado con domicilio en la ciudad de Cali que presta sus servicios médico asistenciales en la ciudad de Buenaventura, constituida bajo escritura pública número 1050 del 28 de junio del 2008 en la Notaría veintitrés de Cali, inscrita en la cámara de comercio el 09 de febrero de 2010 bajo el número 110 del Libro VI.

La **Clínica Santa Sofía del Pacífico S.A.S.**, presta servicios de salud de alta complejidad de forma oportuna, segura y confiable; con altos estándares de calidad mediante la interacción de equipos de trabajo idóneos, éticos y competentes, apoyados en una tecnología de punta, promoviendo la mejora continua de sus procesos y el fortalecimiento de la cultura del servicio y humanización de la atención, encaminados a cumplir con las expectativas del cliente interno y externo.

3. OBJETO

Esta política de tratamiento de datos personales tiene como objeto documento comunicar al titular de la información personal las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables a sus datos personales, además de permitirles ejercer su derecho de habeas data, estableciendo el procedimiento necesario que estos deben de seguir si desean conocer, actualizar y rectificar los datos que se encuentren en nuestras bases de datos y/o archivos. Esta política está orientada en todo caso a proteger y garantizar lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades y derechos de tipo fundamental, que tienen todas las personas naturales o físicas. Este documento, se encuentra alineado con la normativa vigente que reglamenta la Ley 1581 de 2012 en cuanto al cumplimiento del aviso de privacidad que se debe de brindar a los titulares de la información personal por parte de la **Clínica Santa Sofía del Pacífico S.A.S.**, quien actúa como responsable del tratamiento de los datos personales.

Documento es **COPIA NO CONTROLADA** del original. Por lo tanto, no debe ser reproducido, ni modificado sin previa autorización del área de cumplimiento y de Calidad

4. A QUIÉN SE DIRIGE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La política de tratamiento de datos de **LA CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S.**, está dirigida a todos los que tengan o hayan tenido alguna relación con la organización, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley 1581 protección de datos de 2012 y Decreto 1377 de Junio 27 de 2013, por lo tanto **LA CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S.** tendrá en cuenta dentro de su política a colaboradores activos-inactivos, clientes activos-inactivos y proveedores activos-inactivos o cualquier tercero cuyos datos personales reposen en la base de datos de **LA CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S.**

5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL Y PROCEDIMIENTO APLICABLE

El Titular de los datos personales tendrá derecho a:

5.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

5.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 en la Ley 1582 de 2012.

5.3. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

5.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

5.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.

5.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Para ejercer estos derechos se podrán realizar por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el Representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que están facultadas para representarlos.

Documento es **COPIA NO CONTROLADA** del original. Por lo tanto, no debe ser reproducido, ni modificado sin previa autorización del área de cumplimiento y de Calidad

6. ¿CÓMO PUEDE EJERCER SUS DERECHOS?

Toda solicitud de consulta o reclamación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causas habientes;
- Lo que se pretende consultar o reclamar;
- Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
- Número de identificación correspondiente.
- Presentarse a través del canal establecido en el numeral 6 de la presente política.

Los derechos de consulta y reclamo podrán ser ejercidos así:

6.1. A nombre propio: Puede ejercer su derecho directamente realizando la consulta o reclamo en relación con los datos almacenados en nuestras bases de datos y/o archivos. Tendrá derecho a conocer, actualizar, acceder, rectificar, suprimir, solicitar prueba de autorización otorgada, ser informado respecto del uso de sus datos y revocar la autorización otorgada.

6.2. A través de apoderado: Puede ejercer su derecho a través de apoderado. Para estos efectos, debe adjuntar el poder autenticado con la solicitud. Si se llegare a presentar la solicitud por parte de una persona que no fuese el titular de la información personal, sin cumplir con la presentación del documento idóneo que sustente la representación, ésta se tendrá como no presentada y no se dará respuesta a dicho requerimiento.

6.3. Ejercicio del derecho de menores de edad: Los menores de edad deberán ejercer su derecho de Hábeas Data a través de quien acredite su representación legal.

7. DEBERES DE LA CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S. FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Sabemos que sus datos personales le pertenecen, por lo cual haremos uso de estos, únicamente para desarrollar las finalidades para las que nos encontramos debidamente facultados y autorizados previamente por usted, o por la Ley. **LA CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S.** como entidad Responsable del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstas en los artículos 17 de la LEPDP, y normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- 1) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- 2) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- 3) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- 4) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 5) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- 6) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento,

Documento es COPIA NO CONTROLADA del original. Por lo tanto, no debe ser reproducido, ni modificado sin previa autorización del área de cumplimiento y de Calidad

todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;

- 7) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento;
- 8) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la LEPDP;
- 9) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular;
- 10) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la LEPDP;
- 11) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la LEPDP y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- 12) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- 13) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;
- 14) Informar a la autoridad de protección de datos SIC, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 15) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Solo trataremos datos personales de menores de edad cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por empleados o proveedores, al momento de su vinculación laboral o de prestación de servicios o cuando su tratamiento se encuentre debidamente autorizado por los padres o representantes legales de la niña, niño o adolescente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LEPDP y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, exigiremos al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley. Nosotros y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niñas, niños y adolescentes velarán por el uso adecuado de los mismos. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidos en la LEPDP y el Decreto 1377 de 2013.

9. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES A TERCEROS

Documento es COPIA NO CONTROLADA del original. Por lo tanto, no debe ser reproducido, ni modificado sin previa autorización del área de cumplimiento y de Calidad

LA CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S. No entregará sus datos personales a otras entidades sin antes obtener su previo consentimiento, salvo que:

- La transmisión de sus datos fuese necesaria para la prestación efectiva y cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales;
- Exista su autorización expresa y brindada para hacerlo;
- Sea necesaria para permitir a los proveedores, contratistas o colaboradores prestar los servicios encomendados;
- Sea necesario para permitir que terceros que prestan servicios de marketing en nuestro nombre o a otras entidades con las cuales tengamos acuerdos de mercado conjunto;
- Sea requerido o permitido por la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, para realizar una transmisión de sus datos personales a terceros encargados ubicados en Colombia o en el exterior, debe existir (i) una autorización previa, expresa e informada por parte suya, o (ii) un contrato de transmisión de datos personales que contenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.5.2. del Decreto 1074 de 2015 por lo menos lo siguiente:

- Los alcances de la obligación del encargado para el tratamiento de datos personales.
- Las actividades que el encargado deberá realizar por nuestra cuenta para el tratamiento de los datos personales.
- Las obligaciones del encargado con respecto al titular y nosotros.
- La obligación del encargado de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el aviso de privacidad y el manual interno de políticas y nuestros procedimientos.
- La obligación del encargado de realizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo con las finalidades autorizadas por los titulares y con legislación aplicable.
- La obligación del encargado de dar tratamiento, por cuenta del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- La obligación del encargado de salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- La obligación del encargado de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

10. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

Con el fin de cumplir con el principio de seguridad de la LEPDP, y mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que se encuentran en nuestras bases de datos y archivos, adoptaremos las medidas de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado a sus datos personales.

Documento es COPIA NO CONTROLADA del original. Por lo tanto, no debe ser reproducido, ni modificado sin previa autorización del área de cumplimiento y de Calidad

11. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Trataremos sus datos personales, sólo durante el tiempo necesario para cumplir con los tratamientos y finalidades por usted autorizadas; no obstante, deberemos conservar datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

12. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La presente Política rige desde 12 de Agosto del año 2022, todos los cambios aplicados serán divulgados a través de los canales físicos y electrónicos que LA **CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S.** considere pertinente.

13. MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN

La presente política podrá ser modificada de forma unilateral por la **CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S.** y para notificar y dar a conocer a los Titulares lo hará en su página web <https://clnicasantasofia.com/>, excepto en los casos en que su modificación requiere del consentimiento expreso del Titular del derecho.

La presente **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**, es ratificada por la Junta de socios el 12 de Agosto del año 2022 mediante acta No. 46.

Aprobado por:

Luis Alberto Navarro Barrios
CC 8.719.151
Representante Legal

CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S., tendrá en cuenta que exista una modificación en algún punto de la respectiva Ley 1581 del 2012, se debe proceder a ajustar la Política de Tratamiento de Datos Personales y esta será publicada en nuestra página <https://clnicasantasofia.com/>